



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1980

Expte. N° 16.127/80

VISTO:

Que la Dirección del Programa N° 12: "Investigación de materias / primas derivadas de fuentes naturales renovables para la industria química", gestiona la designación de un auxiliar de investigación, a fin de cubrir necesidades de dicho programa; y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin propone el nombramiento de la Srta. Adriana del Valle Pérez, alumna de la carrera de Ingeniería Química, quien viene colaborando en dicho programa, habiendo demostrado dedicación e interés para el trabajo;

Que el Consejo de Investigación de la Universidad, del que depende el mencionado programa, ha dado conformidad al pedido interpuesto;

Que ha quedado vacante un cargo de la referida categoría, según / lo informado por Dirección de Personal, por lo que puede darse curso favorable a lo requerido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Srta. Adriana del Valle PEREZ, D.N.I.N° 13.701.820, alumna de la carrera de Ingeniería Química, como auxiliar de investigación en el programa N° 12: INVESTIGACION DE MATERIAS PRIMAS DERIVADAS DE FUENTES NATURALES RENOVABLES PARA LA INDUSTRIA QUIMICA del Consejo de Investigación / de la Universidad, con la remuneración de presupuesto equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la designación mencionada está condicionada al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad / con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar el referido nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto del Consejo de Investigación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 632-80